#### **PLAN DE TRABAJO**

## **PARLAMENTO ANDINO**

Nuestra común naturaleza humana plantea retos comunes, enfrentarlos juntos fue el motivo que inspiro el parlamento andino, lamentablemente los Estados solo se comprometieron a una organización más bien burocrática y a que el producto de su trabajo tuviera calidad de recomendación y eso ha sido uno de los problemas más álgidos.

El parlamento Andino nace con la idea de generar un proceso de integración que permita el desarrollo armónico y equilibrado de sus países miembros, si bien el Acuerdo de Cartagena que es su punto de origen es un instrumento jurídico internacional para implementar las recomendaciones del parlamento andino se está sujeto a la voluntad política de los Estados miembros y eso impide que sea evidente y que se dimensione el impacto que puede tener.

Si bien sus objetivos fueron vistos en algún punto solo como un esfuerzo de integración económica en estricto se busca que se genera un espacio de atención conjunta de problemas que no tienen fronteras, cambio climático, desastres naturales, migración, crimen organizados entre otros.

Por otro lado se buscaba generar un desarrollo equilibrado que acelere de manera conjunta el crecimiento y a partir de esté inversión y trabajo para una justa distribución de los recursos.

En este proceso de construcción de confianza se crea con la aspiración de ser un espacio común con un mercado común con ventajas mutuas y que se unen fuerzas para enfrenar el contexto económico mundial en mejor posición si esa integración hubiera funcionado por ejemplo la gestión de la vacuna podría haber sido un actuación colectiva y sin duda se hubiera obtenido mejores resultados.

Si se logra disminuir las asimetrías en el desarrollo y sus consecuencias no solo se fortalece una solidaridad subregional sino que se evitan las migratorias que son desplazamientos pro pobreza y búsqueda de oportunidades.

Uno de sus logros más importante ha sido la Corporación Andina de Fomento (CAF) que tiene 19 miembros casi cinco veces el número de miembros del parlamento andino, eso es un indicador que los organismos creados a partir de esta óptica de integración y bajo su amparo han adquirido autonomía y han sido atractivos en los aspectos comerciales pero ello no significa que no exista un trabajo serio en otras áreas, por ejemplo los marcos normativos que recogen buenas prácticas y que son buenas practicas que deberíamos implementar.

La idea original buscaba ampliar lo limitado de los mercados creando un mercado más interesante que pudiera a su vez abrirse a mercados más grandes desarrollando nuevas industrias. Por un lado programas de desarrollo industrial sectorial y por otro eliminar barreras comerciales.

El Parlamento Andino ha permitido que algunos de sus miembros generan un mayor trabajo de diplomacia parlamentaria, sin embargo no se ha hecho lo propio al interior de los parlamentos en términos de capacidad de implementar las políticas y marcos normativos por ello corregir esta poca capacidad de implementar las

recomendaciones y hacerlas exigibles es uno de los aspectos que se plantean porque de nada sirve el trabajo de integración que se lleva a cabo en el seno del parlamento si ello no tiene un reflejo en la norma interna.

Por ello planteamos que se elimine la elección para parlamentarios Andinos y estos sean parte del congreso nacional en particular de la comisión de relaciones exteriores y sean elegidos de entre sus miembros en la primera legislatura que inicie un periodo congresal, el plazo seria por los 5 años y debieran nombrar accesitarios así hay una reducción importante de costos y las decisiones impactan a través de la comisión de relaciones exteriores ello además facilita el ejercicio de rendición de cuentas porque se aplicaría lo regulado para el ejercicio parlamentario.

Hay dos tipos de modelos de participación, en el caso de Bolivia, Ecuador se ejerce con exclusividad la función de Parlamentarios Andinos, en tanto que en el caso de Chile y Colombia se ejerce una doble condición de Legisladores Nacionales y de Parlamentarios Andinos.

Mientras el sistema actual de dedicación exclusiva exista debería implementase un sistema de rendición de cuentas y de coordinación institucional así se evitan absurdos como que por ejemplo nuestra representación en el Parlamento Andino aprobara un pronunciamiento a favor del Acuerdo de Escazú y nuestra Comisión de Relaciones Exteriores lo archivará, con una adecuada coordinación esta falta de coherencia que trasmite divorcio entre nuestras instituciones se mitigaría.

En Estado peruano a sub utilizado el parlamento andino y eso se ha trasladado a la precepción ciudadana no entiende para qué sirve el parlamento andino ni que hace y que es solo una pérdida de dinero y tiempo en suma una suerte de carga económica inútil y sin mayor proyección cuando es un espacio que puede generar oportunidades al Estado.

Adicionalmente al mecanismo interno consideramos importante que se cree un grupo de trabajo al interior del parlamento andino para que las recomendaciones sean vinculantes y se implementen por ejemplo los distintos marcos normativos que atienden realidades nacionales y su impacto internacional.

En tanto órgano de control político del sistema andino de integración tiene que haber una voluntad política manifiesta de que no se exista un divorcio entre el trabajo de una institución y nuestro parlamento por lo menos en términos de coordinación y dentro de la rendición de cuentas un reporte de su trabajo en su función fiscalizadora.

Entre los marcos normativos que se deben incorporar y alinear a los planes de gobierno e informar en el Acuerdo Nacional están:

- 1. Estatuto Andino de Movilidad Humana (abril, 2015)
- 2. Marco Regulatorio de Desarrollo Energético Sostenible (julio, 2015)
- 3. Marco Normativo sobre Cambio Climático (octubre, 2015)
- 4. Marco Normativo para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural (noviembre, 2015)
- 5. Marco Normativo para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad (marzo, 2016)

- 6. Marco Normativo para la Erradicación de Todas las Formas de Violencia hacia la Mujer (septiembre, 2016)
- 7. Marco Normativo Andino de Medidas de Salvaguarda de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados (febrero, 2017)
- 8. Marco Normativo Andino para la Gestión del Riesgo de Desastres (abril, 2017)}
- 9. Marco Normativo sobre Salud en la Región Andina (abril, 2017)
- 10. Marco Normativo para la Promoción y Protección de los Adultos Mayores en la Región Andina (junio, 2017)
- 11. Marco Normativo para la Seguridad Alimentaria con Calidad Nutricional (julio, 2017)
- 12. Marco Normativo de Turismo Comunitario (agosto de 2017)
- 13. Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor (octubre de 2017)
- 14. Marco Normativo para Promover el Desarrollo e Internacionalización de las PYMES en la Región Andina (abril, 2018)
- 15. Marco Normativo Para el Fomento de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Región Andina (septiembre, 2018)
- 16. Marco Normativo Para Impulsar la Facilitación del Comercio en la Región Andina (septiembre, 2018)
- 17. Marco Normativo Para Promover Políticas de Ordenamiento Territorial Sostenible en la Región Andina (septiembre, 2018)
- 18. Marco Normativo Para la Seguridad Ciudadana en la Región Andina (noviembre, 2018)
- 19. Marco Normativo para la Acreditación de Programas, Carreras e Instituciones de Educación Superior en los Países Miembros del Parlamento Andino (febrero, 2019)
- 20. Marco Normativo para la Transformación hacia la economía digital en los Países Andinos (abril, 2019)
- 21. Marco Normativo para luchar contra la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en la Región Andina (junio, 2019)
- 22. Marco Regulatorio de Tipificación de Delitos Energéticos (abril, 2019)
- 23. Marco Normativo Sobre Inclusión Financiera (junio, 2019)
- 24. Marco Normativo Para Impulsar el Turismo Gastronómico Intracomunitario y Extracomunitario (julio, 2019)
- 25. Marco Normativo Andino Sobre Compras y Contrataciones Públicas (julio, 2019)

- 26. Marco Normativo para la Generación de Mecanismos de Empoderamiento de la Mujer en Condiciones de Equidad (agosto, 2019)
- 27. Marco Normativo de Economía Azul Sostenible (septiembre, 2019)
- 28. Marco Normativo para Promover el Hermanamiento de las Ciudades Andinas (septiembre, 2019)
- 29. Marco Normativo para Impulsar la Inserción Juvenil al Mercado Laboral en los Países Andinos (noviembre, 2019)
- 30. Marco Normativo para el Fomento del Desarrollo de Patentes desde las Instituciones de Educación Superior en la Región Andina (noviembre, 2019)

Por otro lado el informe que se entrega al Ministerio de RREE y al congreso debería ser orla de manera que se visibilice el trabajo de los parlamentarios andinos.

El objetivo del Parlamento Andino es servir como modelo para los demás procesos de integración en la región, por ellos los Marcos Normativos y propuestas de legislación comunitarias son fundamentales, a esto debiera sumarse una activa participación ciudadana.

Todo ello en el marco de sus 4 ejes: Armonización Legislativa, Participación Ciudadana a través del 'Parlamentos Andinos Juveniles y Universitarios', control Político desde el seguimiento a los órganos e instituciones del Sistema y finalmente fortalecimiento de la Integración Regional en el relacionamiento con los parlamentos locales.

### **PROBLEMAS:**

- En Estado peruano a sub utilizado el parlamento andino y eso se ha trasladado a la precepción ciudadana no entiende para qué sirve el parlamento andino ni que hace y que es solo una pérdida de dinero y tiempo.
- Las recomendaciones no son vinculantes
- Divorcio entre el trabajo de los parlamentarios andinos y el congreso
- Falta de rendición de cuentas
- Falta de adecuada difusión sobre su trabajo e importancia

## **PROPUESTAS**

Las recomendaciones deben ser vinculantes y tener respaldo ciudadano						
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Sector responsable		
Recomendación vinculante por decisión unilateral del Estado	Llevar al Acuerdo nacional las recomendaciones y validarlas	Implementar marcos normativos	Numero de marcos normativos implementados	Parlamento Andino – Acuerdo Nacional		

Recomendación vinculante por protocolo adicional	Crear un grupo de trabajo	Protocolo adicional	Numero de Estados que respaldan la decisión	Parlamento Andino – Relaciones Exteriores
La ciudadanía entiende y respalda al parlamento andino y promueve la integración	Difusión de las actividades y ventajas del Sistema de integración	Una ciudadanía informada	numero de espacios de capacitación y alcance	Parlamentarios andinos
La ciudadanía percibe que hay un trabajo eficiente	Rendición de cuentas periódica	Interés en la rendición de cuentas y monitoreo ciudadano	Número y calidad de las rendiciones	Parlamentarios andinos
Se eligen a los parlamentarios andinos de los miembros de la comisión de Relaciones Exteriores	Modificación legislativa y cambio del sistema de participación	Participar en el parlamento andino desde el congreso para tener mayor impacto y niveles de relacionamiento y menores costos	Ley que modifica el sistema de participación	Congreso de la Republica – Ministerio de Relaciones Exteriores

# **BIBLIOGRAFÍA**

Reglamento General del Parlamento Andino. Parlamento Andino, 2006.

Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Cartagena, 1969.

Nuñez Ruben, V. (2012). El papel del Parlamento Andino como órgano deliberante y de control de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración. Quito, Ecuador.